Codigo: F-CC-33 Version: 02 Fecha: 2024/09/02	FICHA TECNICA	PERSONERÍA DE BELLO

Fecha: 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

Solicitante: WENDY PERDOMO RAMIREZ

Dependencia SECRETARÍA GENERAL

Ficha numero N° 1

objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA DE BELLO.

Justificación de la adquisición del bien y\o servicio:

Para efectos de la estructuración de los procesos de contratación el poder tener un proceso de apoyo permite responder a la necesidad de adquisición de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento institucional, lo cual reclama identificar aspectos técnicos, jurídicos y económicos asociados a los servicios requeridos en el marco de los programas asociados al Plan Estratégico, de forma concurrente tener un apoyo en esta materia permite optimizar la gestión de la contratación pública mediante una planificación eficaz y la distribución de la carga de trabajo y actividades.

TIPO DE CONTRATACION	VALOR	BIENES O SERVICIOS
Minima Cuantia	UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (1.523.148 COP).	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES
EXPERIENCIA	**CAPACIDAD**	**REQUISITOS**
Se requiere que el posible contratista tenga Registro Mercantil con tiempo de constitución o registro no menor a UNO (1) AÑO.	Persona Natural o Jurídica debe tener la capacidad para suministrar y garantizar el óptimo funcionamiento, calidad y garantía de los bienes o servicios requeridos.	Se requiere que el contratista aporte al menos UNO (1) contrato de venta, suministro, o distribución de bienes de aseo y cafetería por igual valor o mayor valor al de la oferta del presente proceso.

DESCRIPCION GENERALES DEL PRODUCTO O SERVICIO

En síntesis, el Examen Médico Ocupacional es el proceso por medio del cual se realiza la evaluación del estado de salud de los trabajadores, que permite identificar las condiciones de salud en relación al cumplimiento de sus funciones y los posibles efectos de que estas se deriven. El alcance de los exámenes médicos ocupacionales puede variar según los riesgos a los que se encuentra expuesto el trabajador y las normas específicas aplicables a cada actividad o proceso de trabajo. Por esta razón, la evaluación de las condiciones de salud se desarrolla con base en las exigencias del puesto, la caracterización de peligros y riesgos identificados en la empresa y las condiciones o alertas preexistentes del trabajador.
En aras de cumplir con las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente en el 2026, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO elabora el estudio previo requerido que permita formular proceso contractual orientado a la realización de EVALUACIONES MÉDICAS PERIÓDICAS. Los Examen Médicos Ocupacionales debe incluir los siguientes procesos de valoración:
☐EXAMEN EN SALUD OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.
☐FONOAUDIOLOGIA
☐OPTOMETRÍA.
Lo anterior concurre con el programa de GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (GTECP) enfocado en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los procesos institucionales, en conclusión, esta Agencia del Ministerio Publico, requiere la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA DE BELLO, con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad suficiente para solventar el requerimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

DESCRIPCION ESPECIALES DEL PRODUCTO O SERVICIO

1.Realizar VEINTIDOS (22) evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (con énfasis osteomuscular, con componente de fonoaudiología y optometría) a los funcionarios designados por la Personería Municipal de Bello, durante el plazo de ejecución del contrato.
2.Agendar y practicar los exámenes médicos requeridos dentro de un plazo máximo establecido por la Personería Municipal contados a partir de la remisión formal de la solicitud por parte del supervisor del contrato. Estos exámenes deberán practicarse estrictamente dentro de la jornada laboral de los funcionarios.
3.Garantizar que todas las evaluaciones médicas sean realizadas y avaladas exclusivamente por médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional, que cuenten con su respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
4. Generar como productos del proceso la clasificación de la población trabajadora para su inclusión en los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los hallazgos de las evaluaciones médicas ocupacionales, y el informe general de condiciones de salud.
5.Prestar los servicios objeto del contrato en sedes propias o aliadas ubicadas dentro de la jurisdicción del Municipio de Bello, Antioquia. Dichas instalaciones deben contar con Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y estar debidamente habilitadas por la autoridad de salud competente.
6.Expedir y remitir al supervisor del contrato (en medio físico y/o magnético) el Certificado de Aptitud Médico Ocupacional de cada funcionario en un plazo no mayor a dos (02)] días hábiles posteriores a la realización del examen. Este certificado debe indicar claramente las restricciones, preexistencias y/o recomendaciones laborales particulares para el cargo.
7.Garantizar la estricta reserva legal, custodia, archivo y conservación de las historias clínicas ocupacionales y evaluaciones médicas de los trabajadores, de conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1981, y la normativa vigente del Ministerio del Trabajo y de Salud. Bajo ninguna circunstancia se entregarán las historias clínicas a la Personería Municipal de Bello, protegiendo así los datos sensibles de los funcionarios.
8.Suministrar a su propio costo todos los equipos médicos calibrados, insumos, reactivos y elementos de bioseguridad que sean necesarios para la práctica idónea, segura y digna de los exámenes a los servidores públicos.

OBSERVACIONES

N/A

Firma Solicitante:

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	CERTIFICO QUE EL PRESENTE PROCESO NO HA SIDO CONTRATADO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026
NOMBRE RESPONSABLE: Abel Ustariz Herrera	NOMBRE RESPONSA
CARGO: Tecnico Administrativo	CARGO:
FIRMA RESPONSABLE:	FIRMA RESPONSABLE:
Revisó PAA: Si	

DELEGADA PARA EL DESAROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL

WENDY PERDOMO RAMIREZ